

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0015-2025 Y EL CONTRATO QUE DE EL SE DERIVA CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA).”

COMPETENCIA

LA ASESORA JURÍDICA DE DESPACHO EN CALIDAD DE DELEGADA DE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y en especial la Resolución 1248 del 23/12/2025 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Funza, a través de la Secretaria de Educación, convivencia y orden público elaboró los estudios y documentos previos, la ficha técnica y análisis del sector; y a través de la Secretaría Jurídica elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de **Licitación Pública No. LP-0015-2025** cuyo objeto consiste en **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA)”**.

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue la Licitación Pública con el No. LP-0015-2025, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Funza publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector, la ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0015-2025, el día 19 de noviembre de 2025 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentarán las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el Municipio de Funza recibió observaciones dentro del término establecido al proyecto de pliego de condiciones, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co por parte de VIGIAS DE COLOMBIA SRL TLDA, y SERVICOL LTDA las cuales fueron contestadas a través de la plataforma.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021,

<<Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. Valor del proceso de contratación sea menor

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación>>.

Que, de conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia superó los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) no se limitó a mipyme.

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0015-2025 cuyo objeto consiste en **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA)."**, según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS. (\$8.726.358.904,17 COP) (INCLUIDO AYS, AIU E IVA) Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS** que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

Con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales: - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO:**

DEPENDENCIAS	FECHA Y No. CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR	TOTAL
SECRETARIA GENERAL	19/08/2025 2025001715 2025001716 2025001709	2.1.2.02.02.008.03.16.85250.11001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	FUENTE: 11001-RECURSOS PROPIOS	\$1,349,859,526.00	\$1,349,859,526.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA ORDEN PUBLICO		2.3.2.02.02.008.4102.238.52014	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	FUENTE: 52014-R.B.D.E FONDO SISTEMA PENAL LEY 1098	\$3,135,038.40	\$31.314.384.00
		2.3.2.02.02.008.4102.238.11001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	FUENTE: 11001-RECURSOS PROPIOS	\$ 28,179,345.60	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		2.3.2.02.02.008.2201.22.10.01.023.51001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	FUENTE: 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS	\$1,419,399,598.00	\$1,419,399,598.00

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

TOTAL	\$2.800.573.508
-------	-----------------

VIGENCIA FUTURA

Adicionalmente, mediante el **Acuerdo Municipal No. 006**, se autoriza la asunción de vigencias futuras para la anualidad 2026 por un monto de **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$14.699.426.492 COP)**, lo cual permite respaldar de manera adecuada la ejecución presupuestal del contrato.

SECRETARÍA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	APROPiación PRESUPUESTO 2025	VIGENCIA FUTURA PRESUPUESTO 2026	PLAZO
S. General	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA)	"SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - R.B.D.E FONDO SISTEMA PENAL LEY 1098" "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - RECURSOS PROPIOS" R.B. "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - RECURSOS PROPIOS"	\$ 17.500.000.000,00	\$ 2.800.573.508,00	\$ 14.699.426.492,000,00	12 MESES

VALOR TOTAL DE LOS CDPS y vigencias futuras: DIECISIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$17.500.000.000 COP) (INCLUIDO AYS, AIU E IVA) expedidos por la Secretaría de Hacienda.

Que mediante Resolución No. 1144 del 04 de diciembre de 2025, la Administración Municipal ordenó la Apertura la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. LP-0015-2025 y se nombró un comité evaluador, así como también publicó el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Que dentro del presente proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de VIGIAS DE COLOMBIA y SEVICOL LTDA, las cuales se respondieron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del proceso de la referencia se realizó a audiencia de asignación y fijación de riesgos el día 05/12/2025 en la cual no asistió ningún interesado y en consecuencia los riesgos fijados para este proceso fueron aquellos establecidos desde el momento de la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que, en la fecha señalada dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección y se recibieron las siguientes propuestas:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025 conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

Que las propuestas recibidas fueron debidamente evaluadas por el Comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe No. 1 que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025 conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO	300	300
PERFIL DE COORDINADOR OPERATIVO	100	100
PERFIL DE SUPERVISOR ADICIONAL	100	100
VEHÍCULOS PARA ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO	100	100
JEFE DE OPERACIONES	100	100
PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y GENERACIÓN DEL EMPLEO LOCAL	87.5	87.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CONFORME EL DECRETO 680 DE 2021 (100 puntos)	100	100
INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5 PUNTOS)	2,5	2,5
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 puntos)	10	10
TOTAL	1000	1000

Que la evaluación se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para que, en el término previsto de traslado del informe de verificación y evaluación, para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.

Que en el término establecido hasta el 09/10/2025 no se presentaron observaciones, por lo que el primer informe de evaluación quedó en firme.

Que el día 23 de diciembre se publicó protocolo de audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierta a través de mensaje público en la plataforma SECOP II indicando que la misma se realizaría de manera presencial y/o virtual.

Que el día 23/12/2025 mediante Resolución No. 1248 la ordenadora del gasto delegó las facultades necesarias para instalar, desarrollar y tomar la decisión final dentro de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de la referencia a la Doctora **KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ**, quien desempeña el cargo de Asesora Jurídica de Despacho.

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

Que el día 24 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 09:00 a.m. en las instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 14 No. 13 - 05 Centro de Funza, Cundinamarca segundo piso, así como virtualmente en el link publicado en la plataforma SECOP II y de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección fijado en la plataforma SECOP II y lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y sus adendas así como el protocolo de audiencia publicado, se instaló e inició la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de la referencia tal como consta en el acta de audiencia de dicha fecha y que ya se encuentra publicada en la plataforma SECOP II en la que se dio oportunidad para que los asistentes pudiesen presentar sus observaciones o acotaciones al informe de evaluación, que no fueron manifestadas, dado que el oferente que asistió no manifestó ninguna observación o afirmación al respecto.

Que en consecuencia el informe de evaluación publicado y el puntaje total correspondiente a la evaluación final se confirmó así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025 conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO	300	300
PERFIL DE COORDINADOR OPERATIVO	100	100
PERFIL DE SUPERVISOR ADICIONAL	100	100
VEHÍCULOS PARA ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO	100	100
JEFE DE OPERACIONES	100	100
PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y GENERACIÓN DEL EMPLEO LOCAL	87.5	87.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CONFORME EL DECRETO 680 DE 2021 (100 puntos)	100	100
INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5 PUNTOS)	2,5	2,5
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 puntos)	10	10
TOTAL	1000	1000

Que en consecuencia el orden de elegibilidad correspondió a:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA POR SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
----	-----------------------	---	---------------	-----------------------

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025 conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555	\$ 8.725.714.794	1000	1
---	--	------------------	------	---

Que, por lo anterior, el comité evaluador recomendó a la delegada de la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de licitación pública No. LP-0015-2025 cuyo objeto es **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA)** al proponente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025** conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es **QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555, por un valor de **OCHOMIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCEMIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$8.725.714.794)** INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES por precios unitarios, por cumplir con lo señalado en la Ley, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente.

Que la delegada, la Dra. **KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ**, quien desempeña el cargo de Asesora Jurídica de Despacho actuando conforme a las facultades delegadas a través de la Resolución 1248 del 23/12/2025 para adjudicar o declarar desierta la licitación, teniendo en cuenta la recomendación dada por el comité evaluador, durante el desarrollo de la audiencia procedió a adjudicar el proceso de licitación pública No. LP-0015-2025 cuyo objeto es **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA)** al proponente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025** conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es **QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555, por un valor de **OCHOMIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCEMIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$8.725.714.794)** INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES por precios unitarios.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, la delegada,

RESUELVE:

 ALCALDÍA DE FUNZA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1253 DE 2025 (24 de diciembre de 2025)
	11-FR-60

ARTÍCULO PRIMERO. - Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar el proceso de licitación pública No. LP-0015-2025 cuyo objeto es **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA)** al proponente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD FUNZA 2025** conformada por TAC SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT 900.448.609-3 en un porcentaje de participación del 50% y SEGURIDAD CENTRAL LTDA identificada con el NIT 860.514.568-8 con un porcentaje de participación del 50% y cuyo representante legal de la UT es **QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.024.532.555, por un valor de **OCHOMIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCEMIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$8.725.714.794)** INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES por precios unitarios por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

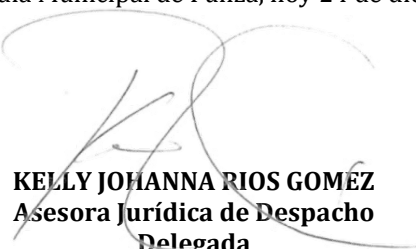
ARTICULO SEGUNDO: - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar al proponente favorecido esta decisión, para que se presente a suscribir el correspondiente contrato, dentro de día hábil siguiente.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, la presente Resolución rige desde su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Funza, hoy 24 de diciembre de 2025.


KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ
Asesora Jurídica de Despacho
Delegada
Alcaldía de Funza

ELABORÓ	REVISÓ
Sebastian Rubio Morales – Contratista S.J. 	Constanza Bedoya García – Secretaría jurídica 

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma de la alcaldesa.